

## **NOTA DE PRENSA N° 109 - 2018-CG/COM**

### **Infraestructura se construirá en el marco de Obras por Impuestos Contraloría emite recomendaciones técnicas para creación de local comunal en Huancayo**

La Contraloría General de la República emitió el Informe Previo 00002118-2018-CG-PREV, mediante el cual se formularon recomendaciones técnicas, legales y financieras para la creación del local de usos múltiples del Municipalidad Distrital de Masma, en la provincia de Jauja, región Junín, por un valor referencial de S/. 379, 073.61.

El proyecto con código SNIP N° 2402614, que será financiado y ejecutado por la empresa privada en el marco de Obras por Impuesto (Oxi), permitirá la edificación de una infraestructura multiusos en beneficio de 1,500 pobladores de este distrito, ya que se utilizará para eventos deportivos, culturales, actividades comunales, así como talleres para niños.

#### **Las recomendaciones en el aspecto técnico fueron:**

- Antes de convocar al proceso de selección para la contratación de la empresa que financie y ejecute el proyecto, la municipalidad debe incluir el rubro “supervisión” como parte del valor referencial.
- La municipalidad, a través del área competente y previo a la aprobación del expediente técnico del proyecto, debe revisar de manera global el presupuesto de inversión con el objetivo de cautelar el uso de los recursos públicos.

#### **En el aspecto legal:**

- Si como resultado de las recomendaciones realizadas en el presente Informe Previo, se produjeran modificaciones al monto de inversión del proyecto, corresponde a la Municipalidad emitir un nuevo documento en el cual conste la autorización del último monto registrado en el Banco de Inversiones.
- El municipio deberá cumplir con registrar en el Sistema Electrónico de las Contrataciones con el Estado (SEACE) toda la información correspondiente a los procesos de selección.

#### **En el aspecto financiero:**

- Antes de convocar el proceso de selección para la contratación de la empresa privada que financiará la ejecución del proyecto, el municipio debe elaborar su flujo de caja proyectado para no perjudicar su liquidez.

En el Informe Previo N° 00002118-2018-CG-PREV se encuentra el detalle de las recomendaciones identificadas por la Contraloría, el mismo que ha sido publicado en el portal institucional ([www.contraloria.go.pe](http://www.contraloria.go.pe)), en la sección Informes de Control, con el fin de transparentar a la ciudadanía sobre los avances y el acompañamiento a los proyectos y obras que se ejecutan en dicha localidad.

La Contraloría recomendó valorar las recomendaciones y disponer las acciones preventivas correspondientes necesarias.

**Huancayo, 14 de febrero de 2018**  
**Departamento de Imagen y Comunicaciones**